

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref. **ADJUDICACIÓN DE APOYOS No. 202000063**

El Despacho informa al señor MAURICIO REYES MORA, en su condición de APOYO JUDICIAL de la señora SANDRA MILENA FLÓREZ MORA, que debe buscar asesoría de un abogado para emprender las acciones legales pertinentes a reclamar los dineros correspondientes al retroactivo de la pensión de sobreviviente que reconoció COLPENSIONES a su representada, correspondientes al período comprendido entre el 22 de junio de 2019 (fecha de fallecimiento del señor MARCO ANTONIO FLÓREZ) y el 29 de septiembre de 2020 (cuando COLPENSIONES ordenó la redistribución de la prestación económica hasta esa fecha reconocida a la señora FILOMENA PULIDO MARTÍNEZ), como quiera que se advierte que dichos dineros fueron entregados a la señora FILOMENA PULIDO MARTÍNEZ y no es procedente al Despacho intervenir en el tema.

**NOTIFIQUESE**

La Juez,

  
NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA